



CONCEJO DELIBERANTE

General Paz N° 752

Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero

Provincia de Córdoba

EL CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 485/2011

Artículo 1ro: Autorízase al Señor Intendente Municipal Don ROBERTO JUAN MORELLO a ausentarse en uso de licencia en el período comprendido entre los días 08 de Octubre de 2011 al 22 de Octubre de 2011, ambos inclusive.-

Artículo 2do: Durante dicho período asumirá el cargo de Intendente, el Señor Presidente del Concejo Deliberante Don DANIEL ENRIQUE PÉREZ, quedando la Presidencia del Cuerpo Deliberativo a cargo de la Señora Vicepresidenta 1ª Doña SHANDRA VIVIANA GAIDO.-

Artículo 3ro : Comuníquese al Departamento Ejecutivo, hecho, archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a los 22 días del mes de Septiembre de 2011.-